

PERGAMINO, Agosto 3 de 1999.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Octava Sesión Ordinaria** realizada el día 2 de Agosto de 1999, al considerar el - Expediente: D-107/99 D.E. eleva Expte. B-1453/99 **VECINOS CALLE MEJICO Y LARREA** solicitan demolición de refugio existente en el sector que no se utiliza por cambio de recorrido de colectivos y es utilizado como depósito de residuos y reuniones de jóvenes que ocasionan molestias al vecindario.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase al Departamento Ejecutivo a demoler el -
----- refugio existente en las inmediaciones de las calles
MEJICO Y LARREA.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec--
----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4987/99.-

Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante